



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00922/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/SP/075/19 de fecha 1 de octubre de 2019, firmado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1326/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00002600  
FECHA: 10/10/19  
HORA: 17:00  
RECIBO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8727/6567  
Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

EDM

Ciudad de México, 01 de octubre de 2019.

Oficio: ABB/SP/075/19.

**Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobierno**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/415.8/2019, emitido por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, donde se canaliza Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la Dip. Jannete Guerrero Maya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo del Congreso de la Ciudad de México. En el cual, se hace referencia de lo siguiente:

*“Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución, presentada en fecha 24 de julio del 2019, por la que se recomienda, de la manera más cordial y respetuosa al pleno de este Congreso de la Ciudad de México, promover la transversalidad de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en la legislación local; así como agregar un tercer resolutivo a los ya propuestos en el que se considere también a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.*

*El pleno de la Comisión Permanente recomienda amablemente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.”*

Al respecto le informo que en la Alcaldía Benito Juárez compartimos la inquietud que envuelve el tema, pero también el entusiasmo sobre el futuro y progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El 80% de los mexicanos viven en Ciudades, lo cual significa que el futuro de las ciudades es el futuro del país. (IMCO, 2014). Entre 1950 y 2014, se urbanizó América Latina a una tasa sin precedentes, aumentando su población urbana (como porcentaje total) de 50% a 80% una cifra que se espera que alcance 86% en 2050. (Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles 2018).

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 OCT. 2019	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBIDO	RECIBIDO HORA: 12:14
Contacto Tel: 56041212	

Es por ello que a través de nuestras 5 direcciones generales se han implementado políticas públicas que responden a lo establecido en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del 2015.

Dentro de nuestra planeación, formulación, gestión, y ejecución, de políticas públicas se han incluido los diferentes rubros de la Agenda 2030 de manera integral y transversal, permeando así los valores y principios de los que hicieron a México signatario de este importante documento internacional.

Bajo esa misma premisa, el plan de gobierno de la Alcaldía Benito Juárez se fundamenta en 4 pilares fundamentales de política pública.

1. Seguridad Ciudadana y Combate a la Impunidad
2. Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
3. Familias BJ
4. Buen Gobierno

Esta serie de buenas practicas plantea la idea de mirar hacia un futuro próspero sin dejar a nadie atrás promoviendo ciudades sustentables, incluyentes, resilientes y productivas.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Santiago Taboada Cortina,  
Alcalde.**